

- CASI TODOS LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA HAN MODIFICADO SU LEGISLACIÓN RECIENTEMENTE SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, QUE ESTABLECEN LOS 18 AÑOS COMO EDAD MÍNIMA PARA EL MATRIMONIO SIN EXCEPCIONES: COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y PANAMÁ.
- BELICE ES EL ÚNICO PAÍS DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA QUE PERMITE EL MATRIMONIO DE MENORES DE 16 AÑOS A TRAVES DE EXCEPCIONES LEGISLATIVAS.
- NICARAGUA, HONDURAS Y GUATEMALA SON LOS PAÍSES DE CENTROAMÉRICA CON MAYOR PREVALENCIA DE UNIONES TEMPRANAS (FUENTE: UNICEF).



LEYENDA DE COLORES

- MAYORES DE 18 AÑOS. HOMBRES Y MUJERES SIN EXCEPCIÓN
- MAYORES DE 18 AÑOS CON EXCEPCIONES HASTA LOS 16 AÑOS
- CON EXCEPCIONES LEGISLATIVAS QUE PERMITEN UNIONES A MENORES DE 16 AÑOS